

DECRETO 3163 DE 1986

(octubre 7)

POR EL CUAL SE CREA UN CARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Créase el cargo de Agregado Comercial a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Francia y nombrase para desempeñarlo al doctor Camilo Helo Harfouche.

Artículo 2º Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo a la Flota Mercante Grancolombiana.

Artículo 3º Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 7 de octubre de 1986.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JULIO LONDOÑO PAREDES.